



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



El Centro Universitario de la Costa Sur

## CONVOCA

A los interesados en cursar el programa de la Especialidad en Juicio de Amparo, promoción 2024-2025; conforme a los siguientes términos:

### **I.- Los requisitos de ingreso serán los siguientes:**

- Contar con título o acta de titulación de Licenciado en Derecho o de Abogado;
- Acreditar un promedio mínimo de 80 en los estudios de licenciatura;
- Presentar una carta de exposición de motivos para cursar el programa, en la que manifieste su interés personal, profesional, académico y los resultados esperados de su formación como especialista en el Juicio de Amparo;
- Suscribir una carta compromiso de disponibilidad del tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado;
- Aprobar el curso propedéutico;
- Presentar examen ante instancia nacional que acredite su aptitud y conocimientos para poder cursar estudios de posgrado (EXANI III CENEVAL);
- Presentar constancia de dominio de segunda lengua (inglés) de acuerdo con la tabla de niveles A1, A2 que maneja el “Common European Framework of Reference for Languages” específicamente de comprensión de lectura.
- Los extranjeros, además de lo anterior deberán contar con autorización migratoria y demostrar solvencia económica.

**II.-** La duración del programa será de 3 tres semestres, siendo un programa profesionalizante bajo modalidad presencial escolarizada, con un horario de clase y actividades que se ajustarán al inicio del ciclo escolar, que serán complementados con trabajo en línea o plataforma.

**III.-** Los alumnos de la especialidad en Juicio de Amparo pagará por concepto de matrícula semestral el equivalente a 3 (tres) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigentes sin contar las cuotas por concepto de aportaciones voluntarias y holograma de credencial de alumno.

**IV.-** El pre-registro para concursar en el proceso de selección los aspirantes a la especialidad en Juicio de Amparo, se deberá realizar en la dirección electrónica [espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx](mailto:espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx) dentro del periodo del 14 de Febrero al 15 de Mayo de 2024, y deberán adjuntar los siguientes documentos:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



1. Ficha de aspirante disponible en: [http://www.cucsur.udg.mx/sites/default/files/ficha\\_aspirante\\_eja\\_24.pdf](http://www.cucsur.udg.mx/sites/default/files/ficha_aspirante_eja_24.pdf) con fotografía actual, tamaño credencial;
2. Título o acta de titulación (ambos lados) y copia de terminación del servicio social;
3. Certificado general de estudios con calificaciones de licenciatura;
4. Carta de exposición de motivos para ingresar al programa de posgrado;
5. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para la consecución de los estudios de posgrado;
6. Currículum, máximo tres cuartillas;
7. Identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte);
8. Copia del acta de Nacimiento
9. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)

Los documentos anteriores se deberán presentar en original y dos tantos para acusar de recibido en la Coordinación de la Especialidad en Juicio de Amparo en el edificio de posgrados del Centro Universitario de la Costa Sur, ubicado en Av. Independencia Nacional 151, colonia centro, de la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México o bien, o bien remitir por correo electrónico previo su cotejo hasta antes del día 15 de Mayo de 2024, cuyo correo es [espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx](mailto:espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx) debiendo ser en formato tipo .PDF peso máximo del documento de 10 MB.

Todos los documentos deberán estar en un solo archivo e identificarse con los apellidos del aspirante seguido de su nombre o nombres ejem: (Arana Vargas Guillermo Rafael).

La carta exposición de motivos y carta compromiso deberán ir dirigidas a la Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con atención al Dr. Guillermo Rafael Arana Vargas, Presidente de la H. Junta Académica de la Especialidad en Juicio de Amparo.

**V-** El proceso de inscripción ante la Coordinación de Control Escolar dará inicio con el registro de solicitudes en la página web <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>, de acuerdo al calendario de fechas de trámites y conforme a lo siguiente:

1. Es necesario que el aspirante cuente con carta de pre-aceptación expedida por la coordinación del programa de posgrado de la Especialidad Juicio de Amparo.
2. Para la expedición de la carta de pre-aceptación, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



- a. Tener la documentación completa.
- b. Cursar y aprobar curso propedéutico.
- c. Examen Exani III.

En el caso de extranjeros, una vez revisado su expediente, la Junta Académica podrá emitir carta de pre-aceptación para los trámites de calidad migratoria.

Realizado el periodo de registro de solicitudes en la página oficial antes mencionada, se realizará conforme a los plazos señalados por la propia Coordinación de Control Escolar.

1. El registro se deberá realizar en la página <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites> conforme a lo anterior.

Realizado el registro se deberá imprimir la ficha de pago por el arancel que se indique y realizar el pago en la institución bancaria de su elección. Una vez realizado el pago, dos días hábiles después, ingresará como aspirante registrado en la misma dirección electrónica, en donde seleccionará la opción de seguimiento de trámites, proporcionando su número de registro y fecha de nacimiento y contraseña; ingresará a la opción solicitud de registro, cargará su foto, firma y huella, debiendo imprimir el documento. Se deberá acudir en la fecha proporcionada por la Coordinación de Control Escolar para concluir su trámite de ingreso.

2. Los aspirantes extranjeros deberán presentar los documentos (acta de nacimiento, certificados de estudios precedentes y título) apostillados y traducidos con perito oficial, y se deberán presentar en original.
- 3.- Obtenida la credencial de aspirante se deberá proporcionar una copia a la Coordinación de la Especialidad en Juicio de Amparo.

Para el proceso y entrega de documentos ante control escolar el aspirante deberá apegarse al calendario de trámites siguiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



ACTIVIDAD	FECHA
Periodo de registro en línea:	Lunes 29 de abril al viernes 14 de junio 2024.
Fecha límite para pagos de solicitudes de ingreso:	Martes 18 de junio del 2024.
Periodo para carga de foto, firma y huella y obtención de solicitud de ingreso por parte de los aspirantes:	Lunes 13 de mayo al viernes 05 de julio 2024.
Aplicación de Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI- III.	Sábado 27 de abril del 2024.
Periodo de entrega de DOCUMENTOS en original:	Del miércoles 22 de mayo al viernes 05 de julio del 2024.
Publicación en la WEB: www.escolar.udg.mx y gaceta electrónica www.gaceta.udg.mx de los dictámenes realizados por CU's .	Miércoles 07 de agosto 2024.
Inicio de clases CU's	Lunes 12 de agosto 2024.

**VI.-** Para el ingreso al programa se evaluarán los siguientes aspectos:

**1.- Curso propedéutico.** El curso propedéutico tendrá un valor de 80 puntos sobre 100, se evaluará con las actividades y productos obtenidos durante el desarrollo de éste. Solo se registrarán y aceptarán al curso los aspirantes inscritos dentro del periodo del 14 de febrero al 15 de mayo del 2024.

El curso se desarrollará de forma virtual, a través de la plataforma



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



<https://classroom.google.com/u/2/h> constará de 60 horas, en las cuales se desarrollarán los siguientes módulos:

1. Introducción a la investigación.
2. El Proyecto de Investigación.
3. Estado de derecho.
4. Derechos Humanos.
5. Cultura de la Legalidad.
6. Producto final: entrega de un protocolo de investigación.

Por lo que respecta a los temas (módulos del 1 al 5) tendrán un valor de 10 puntos cada uno de los módulos y se evaluarán con la asistencia del aspirante y los productos solicitados por el docente que lo imparta; en lo referente al número 6 producto final, tendrá un valor de 30 puntos y se evaluará por la junta académica con la entrega de un protocolo de investigación que contenga los siguientes requisitos:

Título.

Planteamiento del problema.

Justificación.

Objetivos generales y particulares.

Metodología.

Marco teórico.

Hipótesis o Preguntas de investigación.

Productos esperados.

Cronograma.

Referencias.

El protocolo deberá de enfocarse a temas referentes al Juicio de Amparo, dentro de la línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Acceso a la Justicia o Cultura de la Legalidad. Se valorará la viabilidad del proyecto de investigación, metodología y sistematización de la información. Su extensión deberá de ser de 8 a 12 cuartillas, arial 12, interlineado 1.5, citación estilo APA, versión 7ma, un mínimo de 15 referencias teóricas y legislación sin límite de número.

El curso propedéutico se llevará a cabo dentro del periodo del 20 de mayo al 28 de junio del año 2024. Se emitirá constancia a partir de la obtención de 48 puntos y sólo será válida para la presente convocatoria.

- 2. Examen de selección.** El examen de selección tendrá un valor de 20 puntos sobre 100, el cual se integrará de los siguientes elementos:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



- a) El Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) de CENEVAL tendrá un valor máximo de 20 puntos sobre 100. Se evaluará a partir de la obtención de 920 puntos en base a la tabla de equivalencias que se establece por la H. Junta Académica, siguiente:

PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1000	20
990-999	18
980-989	16
970-979	14
960-969	12
950-959	10
940-949	8
930-939	6
920-929	4
-	-

El registro para aplicar el CENEVAL, se solicitará y realizará en el correo [espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx](mailto:espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx), indicando nombre completo, correo electrónico para registro, número de teléfono y fecha de nacimiento. Tendrá aplicación especial, en el Centro Universitario de la Costa Sur, Jalisco. Sin embargo, el aspirante puede consultar las fechas generales de aplicación y sedes disponibles en la página oficial de CENEVAL, con el objetivo de que lo presente en el área más cercana a su domicilio; sedes disponibles en: <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>.

**VII.- Aspectos generales:** Serán admitidos los puntajes más altos conforme al cupo de ingreso establecido por la Junta Académica.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Junta Académica de la Especialidad en Juicio de Amparo del Centro Universitario de la Costa Sur de acuerdo a su ámbito de competencia.

**VIII.- Calendario de trámites** será el siguiente:

No.	Trámite	Fecha
1	Pre-registro ante la Coordinación de la Especialidad en Juicio de Amparo	A partir de fecha de publicación 14 de Febrero al 15 de Mayo de 2024
2	Curso propedéutico (En línea).	Del 20 de mayo al 28 de junio del año 2024.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

SECRETARÍA ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE POSGRADO  
COORDINACIÓN DE LA Especialidad en Juicio de Amparo.



6	Periodo de registro al Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI-III.	27 de febrero al 28 de marzo del 2024.
7	Aplicación de Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI- III.	Sábado 27 de abril del 2024.
8	Periodo de registro en línea: <a href="http://www.escolar.udg.mx">www.escolar.udg.mx</a>	Lunes 29 de abril al viernes 14 de junio 2024.
9	Fecha límite para pagos de solicitudes de ingreso:	Martes 18 de junio del 2024.
9	Periodo para carga de foto, firma y huella y obtención de solicitud de ingreso por parte de los aspirantes:	Lunes 13 de mayo al viernes 05 de julio 2024.
10	Periodo de entrega de DOCUMENTOS en original:	Del miércoles 22 de mayo al viernes 05 de julio del 2024.
11	Publicación en la WEB: <a href="http://www.escolar.udg.mx">www.escolar.udg.mx</a> y	Miércoles 07 de agosto 2024.
12	Inicio de clases	Lunes 12 de agosto 2024

**Mayores informes:**  
**Centro Universitario de la Costa Sur.**  
**Av. Independencia Nacional # 151.**  
**Autlán; Jalisco.**  
**Edificio de Posgrados.**  
**Coordinación.**  
**Teléfono: (317) 382 5010 Ext. 57112**  
**Coordinador: 317 106 2058**  
**Correo: [espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx](mailto:espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx)**